

TABLA SALARIAL BASE A EFECTOS DEL CALCULO DE ANTIGUEDAD-CONVENIO COLECTIVO 1.983-1.984

TABLA PARA EL AÑO 1.983

E M P L E O	C A T E G O R I A	B A S E	
		A N U A L	POR PÁG. (16) 12 MESES y 4
JEFE ELECTRICIDAD/ELECTRONICA	Jefe Taller	731.280,-	45.705,-
JEFE CONSERVACION OBRA CIVIL	Jefe Zona Mantenimiento y Operaciones	731.280,-	45.705,-
INSPECTOR OBRA CIVIL	Jefe Zona Mantenimiento y Operaciones	707.840,-	44.240,-
JEFE PEAJE	Jefe Estación "A"	616.000,-	38.500,-
MAESTRO MECANICA/ELECTRICIDAD	Encargado de Taller	616.000,-	38.500,-
JEFE CONTROL TRANSITOS 1ª	Jefe Estación "B"	492.544,-	30.784,-
CAPATAZ 1ª	Capataz 1ª	492.544,-	30.784,-
JEFE CONTROL TRANSITOS 2ª	Jefe Estación "C"	492.544,-	30.784,-
CAPATAZ 2ª	Capataz 2ª	492.544,-	30.784,-
JEFE DE EQUIPO	Jefe Equipo Conservación Obra Civil	460.240,-	28.765,-
OFICIAL 1ª CONSERVACION O.C.	Oficial 1ª C.O.C.	460.240,-	28.765,-
OFICIAL 1ª CONDUCTOR-MECANICO	Oficial 1ª Conductor-Mecánico	460.240,-	28.765,-
OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	Oficial 1ª Administrativo	460.240,-	28.765,-
OFICIAL 1ª MECANICO	Oficial 1ª Mecánico	460.240,-	28.765,-
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	Oficial 1ª Electricista	460.240,-	28.765,-
COBRADOR PEAJE DE 1ª	Cobrador de Peaje de 1ª	460.240,-	28.765,-
COORDIN. COMUNIC. Y VIALIDAD	Coordinador Comunicaciones y Vialidad	493.856,-	30.866,-
OFICIAL 2ª CONSERVACION	Oficial 2ª C.O.C.	426.624,-	26.664,-
OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	Oficial 2ª Administrativo	426.624,-	26.664,-
OFICIAL 2ª CONDUCTOR-MECANICO	Oficial 2ª Conductor-Mecánico	426.624,-	26.664,-
OFICIAL 2ª MECANICO	Oficial 2ª Mecánico	426.624,-	26.664,-
OFICIAL 2ª ELECTRICIDAD	Oficial 2ª Electricidad	426.624,-	26.664,-
COBRADOR PEAJE DE 2ª	Cobrador Peaje de 2ª	426.624,-	26.664,-
OFICIAL 3ª CONSERVACION	Oficial 3ª Conservación O.C.	387.376,-	24.211,-
OFICIAL 3ª ADMINISTRATIVO	Oficial 3ª Administrativo	387.376,-	24.211,-
OFICIAL 3ª MECANICO	Oficial 3ª Mecánico	387.376,-	24.211,-
OFICIAL 3ª ELECTRICIDAD	Oficial 3ª Electricidad	387.376,-	24.211,-
AUXILIAR MECANOGRAFA	Auxiliar Mecanografía	344.960,-	21.560,-
AYUDANTE ELECTRICIDAD	Ayudante de Oficio	344.960,-	21.560,-
AYUDANTE MECANICO	Ayudante de Oficio	344.960,-	21.560,-
PEON ESPECIALIZADO	Ayudante de Oficio	344.960,-	21.560,-
PEON ORDINARIO	Ayudante de Oficio	344.960,-	21.560,-
GUARDA JURADO	Vigilante	344.960,-	21.560,-
ORDEÑANZA	Portero	344.960,-	21.560,-
MOZO ALMACEN	Ayudante de Oficio	344.960,-	21.560,-
LIMPIADORA	Limpiadora	172.480,-	10.780,-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15656 ORDEN de 25 de abril de 1983 por la que se concede la marca de calidad para las puertas planas de madera a la Empresa «José de J. Cedrés Hernández».

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Presidente del Comité de Dirección de la marca de calidad para las puertas planas de madera, sobre petición formulada por la Empresa para la concesión de la citada marca de calidad, regulada por el Decreto 2714/1971, de 14 de octubre, y por la Orden del Ministerio de Industria de 16 de febrero de 1972, modificada por la de 30 de junio de 1972.

Visto el informe favorable emitido por dicho Comité de Dirección en su sesión del día 19 de enero de 1983,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se conceda la marca de calidad para puertas planas de madera a la Empresa «José de J. Cedrés Hernández» (número 22).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilmo. Sr. Director general de la Pequeña y Mediana Industria.

15657 RESOLUCION de 8 de abril de 1983, de la Dirección Provincial de Valencia, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.244; nombre, «Vallbona»; mineral, recursos de la Sección C) —arcilla—; cuadrículas, 5, y término municipal, Pedralba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 8 de abril de 1983.—El Director provincial, por autorización, Fernando Musoles.

15658 RESOLUCION de 9 de abril de 1983, de la Dirección Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas, han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales.

13.201. «María Elena Segunda». Carbón (recurso Sección D). 205. Valderrueda.

13.202. «José Jacinto». Carbón (recurso Sección D). 129. Valderrueda.

13.554-F. «León Oeste», 1.ª fracción F. Carbón (recurso Sección D). 315. Fabero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 9 de abril de 1983.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

15659 RESOLUCION de 18 de abril de 1983, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características principales técnicas son las siguientes: